

Testimonio de las diligencias obradas en atención á la Comisión que se
me tiene conferida por el Señor Comandante General de la División
Libertadora de la Costa del Sur, cuyo contenido es del tenor siguiente.

Comandancia General de la División Libera-
dora = Me tenido avíen el nombrar á Vr-
sted Comisionado en los asuntos interes-
antes al servicio de la Patria. En esta
inteligencia pasará Vsted á las Hacienda-
das San Xavier con San Patricio, y San Torés
con la Ventilla, á formar un Ymben-
tario con las formalidades debidas de
todo lo existente, y que pertenezca
á las referidas Haciendas valiéndote
de personas fiduciadas que autorizem
su Comisión; dandome cuenta lo mas
pronto que sea posible = Dijo Gu-
arde á Vsted muchos años. Palpa
y agosto ocho de mil ochocientos
veinte y un años = Guillermo Ali-

O. 20-20.a Hor = Señor don Pedro Almendrez, Co-



missionado por la Patria = Palpa
y Agosto trece de mil ochocento
veinte y un año = Por resuvida la
Comision que se digna conferirme
el señor Comandante General de la
Division Libertadora de la Costa
del Sur Don Guillermo Miller, la
que obedezco en todas sus partes, y con
arreglo al contenido que se dirise, y consi-
ta por cárvezas, procedares por mí, y
testigo que autorisen la diligencia
detoma de razones en calidad de imben-
tarea que se deve practicar en los doy
Haciendas del Rey, nombradas San
Xavier y su anexo San Pablo y de
coniguiente la de San José y Ben-
tilla, reconociéndose en sus Bode-
gas la existencia de Botías
de Aguardientes, y Binot, y de
más frutos relativos, à ella, y
según lo que de ella dímane dese
Cuenta instructiva á dicho señ



.61-02)

2

nor General para que resuelva
como estime por conveniente
prebia la diligencia, de si tacion
á los Administradores para la
franquía de Yares de las conteni-
Dilig. das Bodegas = Pedro Mendez = En
el susodicho dia Mez y Año por virtud
del Auto que antecede, hize saber
al Administrador de la Hacienda
de San Xavier, pusiere en franquía
las Yares de las Bodegas que co-
rren á su cargo, para con su au-
encia proceder al reconocimien-
to de las Botifas de Aguardiem-
te que existan y dar cuenta
de ellas al señor Comandante
General de donde dimana la Orden
que con fecha Ocho del Corriente co-
rre por cabeza, y para que quede
inteligenciado dicho Administrador
hagasele saber, que entro de segun-
do dia, pase á la citada Hacienda

Xm
C

dos al cumplimiento de la Comisión que se me ha conferido, y para que se halle prevenido con respecto a la diligencia á don Alexos Moreno = Pedro Mendero = En consequencia de la diligencia que se me compete paré á la Hacienda de San Xavier e hize saber al Administrador Don Francisco Yglerias el contenido de la diligencia que antecede, y quedando inteligenciado de ella lo firmó funtamente con migos = Alexos Moreno = Francisco Yglerias = Habiéndome constituido á esta Hacienda de San Xavier á dar principio á mi comisión asociado del Administrador de dicha Hacienda Don Francisco Yglerias, Don Lorenzo Cierra; Don Alexos Moreno; Don Luis Carballo, y Don Antonio Donaire en calidad de Testigos, se dio principio al reconocimiento de

los Alquardíentes y demás acopios
que por frutos de la Hacienda fue-
ron demostrables y se tomó conoci-
miento de todo en la forma sigui-

mbent. entre Primeramente se contaron
en una Vave noventa y siete
Botifa. à la Cosecha del año
de Ochocientos diez y nueve = 97.

Y tem en otra idem se contaron dosci-
entas cecenta y cuatro procedentes
del año de Ochocientos veinte = 264.

Y tem en otra Vave fueron suma-
das quatrocienas quarenta y
cinco relativas al fruto del pre-
sente año de Ochocientos vein-
te y uno = 445.

De igual modo se tomó razón de 806.
veinte Botifas de Binio = 20.

Y tem Cuatro de Binagre = 4.

Y tem treinta arrovas de Algodon
y en todo lo que aparece por fru-
tos relativos à San Xavier, y
se pasa à igual diligencia à su
anexo San Pablo = San Pablo =

En esta dicha Acienda se contaron ciento setenta y cinco Botifas de Aguardiente procedentes al año pasado de Ochocientos veinte = 475.

Ydem correspondientes al presente de Ochocientos veintey uno, ciento noventa Botifas = 490-
365-

Reunión de las dos cantidades, San Xavier= Ochocientas seis = Ydem
San Pablo= trescientas cecenta, y cincuenta = suman: Un mil ciento setenta, y una = Segun se demuestran apcienden las dos Cantidadess a un mil ciento setenta y una Botifas de Aguardiente, y Veinte ydem de Bino, con cuatro de Binagres, y treinta arrobas de Algodon, todo lo que queda al cuidado del citado Administrador Don Francisco Iglesias en el entre tanto seda parte al Señor General para que resuelva como tenga avien sacandose Copia á la letra y sea la que se dirija para que retome conocimiento de la totalidad

dad, y quede ami cargo el Expediente
Original á la continuacion de las mas
diligencias que se han de practicar =
Pedro Menderz = Francisco Yglesias =
Festigo: Luis Carbalal = Festigo: Lorenzo
Cierra = Festigo: Alexoz Moreno = Festi-
go: Antonio Donaire

7 Ahi consta del Original que queda ami cargo, para la
continuacion de las demás diligencias que se han de pra-
cticar segun lo que sea del sup^r agrado de V. Palpa
y Agosto diez y siete de mil ochocientos veinte y un
año.

Pedro Menderz